



# Loudoun County Public Schools

## Department of Pupil Services

21000 Education Court  
Ashburn, Virginia 20148  
Telephone: 571-252-1022  
FAX: 571-252-1242

### Información para Padres/Tutores Sobre Cambios en los Requisitos de Evaluación

Las escuelas públicas del Condado de Loudoun (LCPS) desean informarle sobre los cambios recientes en la legislación estatal y federal que afecta los requisitos de evaluación de su hijo para obtener un diploma de escuela secundaria.

#### [Ley Cada Estudiante Triunfa \(ESSA, legislación federal\)](#)

- De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), se debe evaluar a todos los estudiantes en lectura y matemáticas cada año de 3.º a 8.º grados y una vez en la escuela preparatoria (de 9.º a 12.º grados). En ciencia, se debe evaluar a los alumnos una vez en la escuela primaria, una vez en la escuela intermedia y una vez en la escuela secundaria. Los alumnos deben cumplir los [requisitos de evaluación de la Ley Cada Estudiante Triunfa](#) al rendir un examen de Estándares de Aprendizaje (SOL, por sus siglas en inglés), o en el caso de los alumnos con discapacidades cognitivas significativas, participar en el Programa de Evaluación Alternativa (VAAP, por sus siglas en inglés).
- El Departamento de Educación de EE. UU. (USDOE, por sus siglas en inglés) ha exigido a Virginia que seleccione un examen de fin de curso en cada área curricular para utilizar como responsabilidad federal. Virginia seleccionó Álgebra I como examen de matemáticas para la escuela secundaria, Biología como examen de ciencia para la escuela secundaria, y el examen de Lectura de fin de curso para lectura de la escuela secundaria. El Departamento de Educación de EE. UU. le concedió a Virginia una exención para que los alumnos que hayan aprobado la prueba Estándar de Aprendizaje de Álgebra I en la escuela intermedia puedan usar una calificación de la prueba Estándar de Aprendizaje de Geometría o Álgebra II en la escuela secundaria para cumplir el requisito de responsabilidad federal en matemáticas. Asimismo, se concedió a Virginia una exención para que los alumnos que aprueben Álgebra I, Geometría y Álgebra II en la escuela intermedia puedan usar una calificación de los exámenes SAT, ACT, de Colocación Anticipada o Bachillerato Internacional para matemáticas en la escuela secundaria para cumplir el requisito de responsabilidad federal.

#### [Revisión de los Estándares de Acreditación \(SOA, legislación estadual\) de 2017](#)

- Además de los cambios de conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa, los requisitos de evaluación ([8VAC20-131-30](#)) según se describen en los Estándares de Acreditación también se han modificado. Los requisitos para los alumnos de preescolar hasta 8.º grado son los siguientes:  
“De preescolar a 8.º grado, que la junta requiere que se administren los exámenes del Programa de Evaluación de Virginia, se esperará que cada alumno rinda los exámenes después de recibir instrucción.”
- Los requisitos de los Estándares de Acreditación para evaluar a los alumnos inscritos en clases con exámenes de fin de curso son los siguientes: (**énfasis** agregado por el Departamento de Educación de Virginia)

**“Cada alumno de las escuelas intermedias y secundarias rendirá todos los exámenes Estándar de Aprendizaje que corresponda después de recibir la instrucción en el curso. (...) Los alumnos que logren la calificación de aprobado en un examen Estándar de Aprendizaje de fin de curso obtendrán una unidad de crédito verificada en ese curso de acuerdo con las disposiciones de [8VAC20-131-110](#). Los alumnos pueden obtener unidades de crédito verificadas en cualquier curso para el que hay disponibles exámenes Estándar de Aprendizaje de fin de curso. **No se requerirá que los alumnos rindan exámenes Estándar de Aprendizaje de fin de curso en ninguna asignatura académica después de que hayan obtenido el número de créditos verificados exigidos para ese área de contenido académico para graduarse, salvo que dicho examen sea necesario a fin de que la escuela cumpla los requisitos de responsabilidad federal.**”**

Aplicación de los Requisitos de Exámenes incluidos en la Ley Cada Estudiante Triunfa y en la Revisión de Estándares de Aprendizaje de 2017

Según los Requisitos de Estándares de Aprendizaje, los alumnos que se hayan inscrito en cursos que tengan exámenes de fin de curso deben rendirlos a menos que ya hayan obtenido el número de créditos verificados en ese área de contenido necesarios para graduarse. Sin embargo, incluso si el alumno ha obtenido el número de créditos verificados en el área de contenido necesarios para graduarse, se espera que los alumnos rindan exámenes de matemáticas, ciencia y lectura mientras estén inscritos en la escuela secundaria para cumplir los requisitos de responsabilidad federal. A continuación se puede encontrar información más específica sobre cómo se aplican los requisitos en cada área curricular.

- **Matemáticas:** los alumnos que hayan completado el curso de Álgebra I y hayan aprobado el examen antes de noveno grado deben rendir el examen Estándar de Aprendizaje de Geometría o Álgebra II mientras estén inscritos en la escuela secundaria. Dichos alumnos han obtenido un crédito verificado en matemáticas en la escuela intermedia, pero deben rendir un examen de matemáticas mientras estén inscritos en la escuela secundaria para cumplir los requisitos de responsabilidad federal.
- **Lectura:** todos los alumnos deben rendir el examen Estándar de Aprendizaje de lectura de fin de año para cumplir los requisitos de responsabilidad federal.
- **Ciencia:** Virginia ha seleccionado el examen de Biología como examen de ciencia para la escuela secundaria. Por ende, el alumno que haya aprobado Ciencia de la Tierra y el examen Estándar de Aprendizaje asociado habrá obtenido un crédito verificado en ciencia; sin embargo, se espera que las divisiones escolares administren el examen de Biología a los alumnos de escuela secundaria o, en el caso de los alumnos con discapacidades cognitivas significativas, que hayan participado en el VAAP, independientemente de que hayan obtenido los créditos verificados requeridos para ciencia.
- **Historia/Ciencia Social:** la Ley Cada Estudiante Triunfa no exige la administración de exámenes de historia/ciencia social; sin embargo, se requiere que los alumnos obtengan créditos verificados en historia para cumplir los requisitos para graduarse.
- **Escritura:** la Ley Cada Estudiante Triunfa no exige la administración de exámenes de escritura; sin embargo, se requiere que los alumnos obtengan créditos verificados en

escritura para cumplir los requisitos para graduarse. Las divisiones escolares pueden elegir otorgar créditos verificados en escritura ya sea con el examen Estándar de Aprendizaje actual o los exámenes locales de rendimiento académico.

- Se espera que los estudiantes con una discapacidad cognitiva significativa que no puedan participar en las pruebas de SOL participen en el VAAP en todas las áreas de contenido mencionadas anteriormente.

### Cambio en los Requisitos para Obtener el Diploma

A partir del año lectivo 2018-19 desde los alumnos que ingresan por primera vez, los alumnos solo necesitarán cinco créditos verificados para obtener un diploma [estándar](#) o [de estudios avanzados](#). Es una reducción del requisito anterior de seis créditos verificados para obtener un diploma estándar y nueve créditos verificados para obtener un diploma de estudios avanzados.

### Orientación Adicional

Una vez que el alumno haya obtenido los créditos verificados requeridos para graduarse y cumplido los requisitos federales de exámenes, *no* se administrarán exámenes adicionales de fin de curso. Sin embargo, los padres pueden solicitar que el alumno rinda exámenes de fin de curso que se agreguen a los obligatorios mediante la entrega de un consentimiento («de inclusión») parental afirmativo a la división escolar. Los padres deben presentar sus solicitudes por escrito para la administración de cada examen de fin de curso solicitado que se agregue a los exámenes obligatorios. Los alumnos que rindan un examen adicional de fin de curso no recibirán ningún incentivo ni recompensa por su calificación en el examen ni se incluirá en los cálculos de responsabilidad escolar, divisional, estadual o federal.

### Crédito Verificado Seleccionado por el Alumno

Los alumnos que hayan ingresado a noveno grado por primera vez antes de 2018-2019 deben obtener un crédito verificado «seleccionado por el alumno» para obtener sus diplomas estándares o de estudios avanzados. Ya que este crédito está diseñado para ser «seleccionado por el alumno», los alumnos deberán poder elegir qué exámenes Estándares de Aprendizaje se utilizarán con este fin. El crédito verificado seleccionado por el alumno ya no es un requisito para los alumnos que ingresen a noveno grado por primera vez en 2018-2019 o con posterioridad.

### Pruebas Sustitutivas

Los padres y estudiantes pueden optar por obtener un crédito verificado por un diploma mediante el uso de una prueba sustitutiva aprobada por la Junta de Educación de Virginia. VDOE establece puntuaciones mínimas de corte para cada prueba y actualiza las pruebas y las puntuaciones de corte anualmente. Para las evaluaciones requeridas federalmente, LCPS debe ofrecer la prueba de SOL a su hijo, el cual debe ser rechazado antes de que se acepte la puntuación de la prueba sustitutiva. Las pruebas sustitutivas en todas las áreas de contenido que no sean matemáticas no son aceptadas por la USDOE, requiriendo que el estudiante sea contado como un 'no participante' para las tasas de participación en las pruebas federales. Los padres y los estudiantes pueden encontrar información detallada en [el sitio web de VDOE](#).

Las normas de Virginia no disponen una [«política de exclusión»](#) para los alumnos con respecto a las evaluaciones de este estado. Si los padres se niegan a que el alumno participe en una o más evaluaciones requeridas en Virginia, deberán tener en cuenta que el informe de calificación de evaluaciones estatales del alumno reflejará una calificación de «0» en cualquier examen que

rechacen. La negativa no afectará la calificación del alumno ni impedirá que pase al siguiente grado o curso; sin embargo, los alumnos que no rindan un examen de SOL al final del curso pueden no ser aptos para obtener el crédito verificado requerido para otorgarles el diploma. Las negativas se deben realizar anualmente, por escrito, dirigidas al Coordinador de Exámenes Escolares.

Además, LCPS desea informar a los padres que los estudiantes que observan una fiesta religiosa o que participan en una práctica religiosa, como el ayuno, durante las horas escolares son elegibles para una modificación del programa de pruebas dentro de la ventana de prueba de LCPS. A los estudiantes se les permitirá probar por la mañana o por la tarde, dependiendo de su necesidad, y se les permitirá hacer una prueba perdida debido a la ausencia. Las solicitudes de modificación de la programación deben dirigirse al Coordinador de la prueba escolar

Debe dirigir las preguntas acerca del diploma, las opciones para el diploma o los cursos presenciales de su hijo al Asesor Escolar de su hijo. Las preguntas generales acerca del diploma y los cursos presenciales se pueden dirigir a la [Dra. Tracy Jackson](#), Supervisora de Asesoramiento Escolar. Las preguntas generales acerca de las prácticas de evaluación por división se pueden dirigir a [Leigh Bennett](#), Supervisora, Servicios de Evaluación. Las preguntas generales acerca de la responsabilidad estadual y federal se pueden dirigir a [Scott Meisenzahl](#), Supervisor, Mejoramiento Escolar.